

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (JUNIO 2019)

Los Estados Financieros han sido formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Efectivo y Equivalentes

La cuenta se encuentra integrada por las cuentas de cheque bancarias.

El saldo de este rubro se integra al 31 de Junio de la siguiente manera:

Bancos / Tesorería	\$ 24,042,542.04
--------------------	------------------

Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de esta cuenta está presentado por inversiones a corto plazo en instituciones financieras y por las ministraciones pendientes de recibir por parte del Gobierno Federal y/o Estatal y Deudores Diversos.

Los intereses que generan las cuentas de inversión se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

Inversiones Financieras a Corto Plazo	\$ 174,127.72
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2,022,057.45
Deudores Diversos	\$ 14,111,394.73

Cabe señalar que el saldo de la subcuenta de Deudores Diversos se integra por el adeudo derivado de las operaciones diversas del ejercicio 2019, al cual se asignara suficiencia presupuestal en los meses posteriores sin exceder del ejercicio en operación (**Se encuentra en depuración la cuenta**), de lo contrario se aplicaran descuentos vía nómina en cumplimiento a la normatividad vigente.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El importe de esta partida se encuentra representado por remanentes de programas de ejercicios anteriores.

Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los activos se registran a valor de adquisición y la reexpresión se efectuó a partir del año 2008 cuando en los tres ejercicios anteriores existía un porcentaje del 26% de inflación. La depreciación se calcula en línea recta de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta representa el importe pagado como depósito en garantía por el servicio de energía eléctrica.

Pasivo circulante

El saldo de este rubro se integra al 31 de Junio de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. - Se integra principalmente por FAM 2009, 2011 Y 2013, las cuales se finiquitarán una vez se libere el recurso, el saldo de la cuenta al cierre del mes de Junio es de \$ 11,605,030.21.

NOTA: Se encuentra un saldo integrado en deudores diversos, derivados de la presentación de la deuda de los recursos proporcionado para los programas antes mencionados los cuales fueron utilizados en otros fines institucionales en el ejercicio 2016.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. - Corresponde a la creación del pasivo de los impuestos que serán pagados en los plazos establecidos para tal efecto, dicho saldo es de \$ 8,827,598.72.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - Las cuentas que integran este rubro corresponde principalmente a retenciones a los servidores públicos, los cuales se finiquitaran el mes inmediato posterior, el saldo de dicha cuenta al cierre del mes de Junio es de \$ 1,111,709.62.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

La creación de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, surgió a instancias de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), así como por habitantes de la entonces Villa Nicolás Romero, quienes promovieron su realización y la donación del terreno, desde agosto de 1993.

Desde el principio el objetivo fue el de propiciar e impulsar el nivel educativo en la región, a través del acceso a la instrucción universitaria, por lo que se solicitó al entonces Secretario de Educación Pública Federal y al Gobierno del Estado de México, la creación de una Universidad en el municipio de Nicolás Romero.

Fue el 27 de diciembre de 1994 cuando se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el decreto No. 56, mediante el cual la honorable LII Legislatura del Estado de México aprobaba la Ley de creación del organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado: Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

La Universidad fue inaugurada el 9 de enero de 1995, en el predio denominado Ex Hacienda de Encarnación. Abrió sus puertas con 155 alumnos que constituyeron la matrícula inicial de la primera generación, entonces sólo ofertaba 3 carreras con el innovador modelo educativo de Técnico Superior Universitario en: Administración, Informática, así como Mantenimiento Industrial.

Panorama económico y financiero

La Universidad opera con aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México y con recursos propios que obtiene a través del cobro de colegiaturas y otros servicios.

Autorización e historia

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto Núm. 56 publicado en la gaceta de gobierno el día 27 diciembre de 1994, con el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; el cual posee personalidad jurídica y patrimonio propio.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

Inicialmente las carreras que se impartieron para la formación de Técnicos Superiores Universitarios fueron las de: Informática y Computación, Gestión y Administración de empresas, Comercialización y Organización y Gestión de la producción.

El 27 de diciembre de 1994, se suscribe formalmente el convenio de coordinación entre Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de México, para apoyar académica y financieramente a la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez y contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo de educación superior tecnológica de la Institución.

Asimismo, la primera estructura de organización autorizada en Enero de 1995 para la Universidad Tecnológica, se caracterizó por considerar a 14 unidades administrativas (una Rectoría, una Secretaría particular, un Abogado General, una Unidad de Planeación y Evaluación, una Dirección de Vinculación Tecnológica Empresarial, cuatro direcciones de carreras, una dirección de Administración y Finanzas y ocho Departamentos).

En diciembre de 2001, la secretaría de Administración aprobó la estructura de organización vigente hasta noviembre de 2012 de la universidad, la cual estaba conformada por 35 unidades administrativas (una Rectoría, un Abogado General, Una Contraloría Interna, dos Secretarías, nueve Direcciones, cinco Subdirecciones y dieciséis Departamentos).

Con fecha 7 de febrero de 2013, el Secretario de Finanzas autoriza la creación de 10 mandos medios con efectividad a partir del 1 de diciembre de 2012, para quedar la estructura de organización a partir de esa fecha, conformada por 45 unidades administrativas (una Rectoría, una Secretaría Particular, un Abogado General, una Contraloría Interna, dos secretarías, doce Direcciones, cinco Subdirecciones y veintidós Departamentos).

Organización y objeto social

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (Universidad) tiene como objetivos:

Impartir educación tecnológica de tipo superior para formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.

Realizar investigaciones en las áreas de su competencia que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de producción industrial y de servicios, y a la evaluación de la calidad de vida de la comunidad.

Promover la cultura estatal, nacional y universal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanado de las normas de información financiera aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos a cifras de cierre del 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de la información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de Revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes Gubernamentales, deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

Armonización contable gubernamental.

A partir del 1 de Enero del 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de Enero de 2011 el Tecnológico, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Inventarios

Los inventarios en almacén se consideran como resultado del ejercicio, y se controlan en cuentas de orden.

Efectivo y equivalentes

Se encuentra representado por efectivo y depósitos en cuentas de cheques, valuados a su valor nominal. El organismo, no se apeg a las disposiciones establecidas en el boletín NIF C-1 que indica que los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

Financieros, que están pendientes de entrega a los beneficiarios, deben presentarse formando parte del reglón del efectivo.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los Derechos por recibir efectivo o equivalentes están representados por anticipos para gastos pendientes de comprobar y subsidios por cobrar.

Las cuentas de dudosa recuperación se cargan directamente a los resultados del ejercicio que resulten incobrables.

Bienes inmuebles y muebles

Los bienes inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles estimadas por la Administración de la Universidad para cada uno de los activos correspondientes.

Obligaciones laborales al retiro

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados en caso de muerte o que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, de acuerdo a la Ley del Trabajo de Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se reconocen contablemente en el ejercicio en que son exigibles y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

Patrimonio

El patrimonio de la Universidad se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.

Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como las organizaciones del sector social que coadyuven a su financiamiento.

Los legados y las donaciones otorgadas en su favor, y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisaria.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquieran por cualquier título legal.

I) Reconocimiento de ingresos y egresos, cuentas por cobrar y por pagar.

Los ingresos por servicios escolares se reconocen conforme a lo efectivamente cobrado. La Universidad recibe del Gobierno Federal y Estatal subsidio anual, para gasto corriente e inversión en activos fijos y son registrados cuando se devengan, es decir cuando han sido designados y aprobados. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar y como un pasivo a corto plazo, el presupuesto ejercido no pagado a la fecha de cierre del ejercicio.

J) Donativos recibidos en efectivo y en especie.

Los donativos recibidos en efectivo o en especie se registran en el estado de resultados como un ingreso.

k) Entorno fiscal.

La Universidad no se encuentra sujeto al pago del Impuesto sobre la Renta de acuerdo al Artículo 79 de dicha Ley, por considerarse una entidad no contribuyente de dicho impuesto, por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, únicamente tiene obligaciones como retenedor de impuestos a cargo de personas físicas o morales con las que realice operaciones.

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo tanto no es necesario adquirir protección por riesgo cambiario.

Reporte analítico del activo

Los bienes inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de Diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles estimadas por la Administración de la Universidad para cada uno de los activos correspondientes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos mensuales, de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir del 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) aplicando a cada rubro de activo, los porcentajes siguientes:

TASA:

Edificios	2%
Mobiliario y equipo	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de cómputo	20%
Equipo de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo diverso	10%

Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 31 de diciembre de 2015, La Universidad tiene en el rubro de inversiones financieras a largo plazo una inversión en fideicomiso en Vector Casa de Bolsa, S de C.V. Con un importe de 1 millón 80.2 miles de pesos.

Proceso de mejora

Las políticas de control interno se tienen implementadas y se aplican a través de lo siguiente:

Manual del sistema de Calidad ISO 9001:2008.

Manuales de políticas contables y administrativas.

Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Control de resguardos de bienes muebles.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

También se tiene un programa operativo anual en el que se establecen metas y alcances que son medibles en forma mensual.

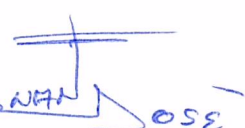
Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

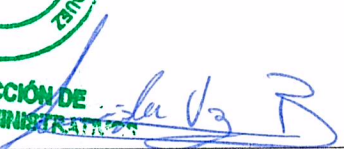


DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


L. en A. Juan José Alcántara Trigos
Director de Administración y Finanzas



SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


C.P. Lizba María Vázquez Basaldúa
Subdirector de Servicios Administrativos